

Señor

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: GLADIS YAMILE SANDOVAL FUENTES

DEMANDADO: CLARET ALIRIO JIMENEZ GUZMAN

RADICADO: 2017-01418-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE QUEJA CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ EL RECURSO DE APELACIÓN.

CLAUDIA MILENA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.112.294 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 326.559 del C. S. de la J., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., actuando como apoderada de **CLARET ALIRIO JIMENEZ GUZMAN** por medio del presente escrito me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE QUEJA**, en contra de la decisión donde el Juzgado de Conocimiento rechazó el recurso de apelación interpuesto. Lo anterior lo fundamento de la siguiente manera:

I. LA PROVIDENCIA QUE RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN.

Antes de formular la presente reposición en subsidio de queja contra el auto de fecha 25 de junio de 2020, es menester hacer relación a lo siguiente:

Si bien es cierto, el Consejo Superior de la Judicatura adopto medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor debido a la emergencia económica, ecológica y social que se está viviendo a causa de la pandemia COVID- 19. En este sentido y tras el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, en su artículo 3, especifica que:

“Artículo 3. Prestación de los servicios a cargo de las autoridades.
Para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las autoridades darán a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones.

En aquellos eventos en que no se cuente con los medios tecnológicos para prestar el servicio en los términos del inciso anterior, las autoridades deberán prestar el servicio de forma presencial. No obstante, por razones sanitarias, las autoridades podrán ordenar la suspensión del servicio presencial, total o parcialmente, privilegiando los servicios esenciales, el funcionamiento de la economía y el mantenimiento del aparato productivo empresarial.

En ningún caso la suspensión de la prestación del servicio presencial podrá ser mayor a la duración de la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo. *En ningún caso, los servidores públicos y contratistas del Estado que adelanten actividades que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado podrán suspender la prestación de los servicios de forma presencial. Las autoridades deberán suministrar las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial”.*

(Subraya fuera de texto original)

Ante esta, no existe inconformidad alguna, pues como bien se evidencia la página web del Juzgado de Conocimiento es el micrositio de la Rama Judicial, dando cumplimiento así a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura. Sin embargo, y haciendo énfasis precisamente al marco legal y constitucional de las medidas excepcionales adoptadas con el objeto de avalar el uso de los medios electrónicos para la notificación y puesta en conocimiento de providencias, es donde se basa la siguiente inconformidad a saber, pues véase:

Realizando la respectiva visualización en el micrositio se evidencia que la última notificación realizada por el Juzgado de conocimiento a corte del 24 de junio de 2021 es la del 18 de junio de 2020 con número de estado 19.

Que en fecha de 29 de junio de 2021 al visualizar en la consulta unificada de procesos en el mencionado se ve reflejado una actuación del 25 de junio de 2021 con auto que resuelve solicitud: rechaza recurso de apelación.

Dado que en dicha fecha aún no existía una nueva publicación por parte del Juzgado donde se notificará providencias por estado, se procedió a remitir un correo electrónico enviado a la dirección institucional del despacho (29 de junio de 2021), en la que se solicitó que se remitirá el auto de fecha 25 de junio de 2021, por cuanto en el micrositio no se veía reflejado el mismo, sin embargo, a la fecha de presentación del presente documento no se ha obtenido respuesta por parte del Juzgado.

Adicional y sorprendentemente, tal como puede ser visto en los adjuntos del presente recurso, en fecha de 01 de julio de 2021, se observó que en el micrositio efectivamente la providencia de fecha 25 de junio de 2021, si se

notificó, pero que se desconoce la fecha cierta en la que fue notificada, esto por cuanto:

1. No se dio cumplimiento expreso al artículo 296, es decir, no se determinó el proceso por su clase, ni las partes, ni fecha del auto, ni mucho menos la fecha del estado.
2. Que como puede ser visto y tras pantallazo del micrositio en fecha de 24 de junio de 2021, no se observó ninguna notificación distinta a la del 18 de junio de 2021.
3. Pero que, a fecha de 01 de julio de 2021, se refleja una nueva actuación que fue publicada en el lapso del 25 de junio a la fecha.

Notificación por estado que el despacho indicó que era también del 18 de junio de 2021, es decir, se publicó con un intervalo de una semana después.

Que evidenciando el mismo, el estado era el No. 20, pero este no contenía hipervínculo para observar el listado, pero que en la casilla de autos contenía el proceso 2017-01418-00, el cual es el de la referencia.

4. Que en el entendido de que no se creó el respectivo hipervínculo para visualizar el listado de las notificaciones por estado No. 20, se hace imposible conocer la fecha cierta en que el mismo auto fue notificado.

Motivo por el cual, y con el mayor respeto se manifiesta que dichas actuaciones no solo generan confusión a la suscrita, sino también, a la totalidad de los usuarios que consultan el micrositio del JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, y que confusión presentada podría incluso, llegar derechos de carácter constitucional como son el debido proceso, el derecho a la contradicción, lealtad, probidad y eticidad con la que debe actuar el despacho.

Por lo que se considera oportuno que el despacho del JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, proceda a comunicar a los usuarios e interesados tras un comunicado el acaecimiento de dicho infortunio, para que se aclare y para que los mismos tengan conocimiento la fecha cierta de dicha anotación.

En este entendido revisando el contenido del artículo 295 del Código General del Proceso menciona que *“La inserción en el estado se hará al día siguiente a la fecha de la providencia”*, que así mismo, el Decreto 806 de 2020 específicamente en su artículo 9 indica que las mismas se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

Por lo que teniendo en cuenta que el auto contentivo tiene fecha de 25 de junio de 2021, la suscrita presumirá que el mismo fue notificado no en fecha de 18 de junio de 2021, sino el 28 de junio de 2021, encontrándome así en

término para interponer el **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE QUEJA**.

II. PROCEDENCIA DEL RECURSO

El presente recurso es procedente de conformidad con los artículos 352 y 353 Código General del Proceso en el que se señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 352. PROCEDENCIA. Cuando el juez de primera instancia deniegue el recurso de apelación, el recurrente podrá interponer el de queja para que el superior lo conceda si fuere procedente. El mismo recurso procede cuando se deniegue el de casación.

ARTÍCULO 353. INTERPOSICIÓN Y TRÁMITE. El recurso de queja deberá interponerse en subsidio del de reposición contra el auto que denegó la apelación o la casación, salvo cuando este sea consecuencia de la reposición interpuesta por la parte contraria, caso en el cual deberá interponerse directamente dentro de la ejecutoria.

Denegada la reposición, o interpuesta la queja, según el caso, el juez ordenará la reproducción de las piezas procesales necesarias, para lo cual se procederá en la forma prevista para el trámite de la apelación. Expedidas las copias se remitirán al superior, quien podrá ordenar al inferior que remita copias de otras piezas del expediente.

El escrito se mantendrá en la secretaría por tres (3) días a disposición de la otra parte para que manifieste lo que estime oportuno, y surtido el traslado se decidirá el recurso.

Si la superior estima indebida la denegación de la apelación o de la casación, la admitirá y comunicará su decisión al inferior, con indicación del efecto en que corresponda en el primer caso”.

De la norma aquí transcrita, emerge la procedibilidad del recurso que es propuesto contra la providencia que rechazó el recurso de apelación, manifestando que fue allegado de manera extemporánea, razón por la cual, nos encontramos dentro de la oportunidad procesal correspondiente para la presentación del recurso de queja.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DEL RECURSO

Para esto, me basaré en tres hechos importantes:

1. El auto de fecha 25 de junio de 2021 que rechaza el recurso de apelación por extemporáneo, se presume notificado en fecha de 28 de junio de 2021.
2. Que tal como se manifestó en el documento de recurso de apelación y tal como se puede evidenciar en el micrositio la sentencia fechada 23

de noviembre de 2020, fue notificada por estado el día 24 de noviembre de 2020.

3. El recurso de apelación que fue rechazado por el Juzgado de conocimiento, tal como lo indica el auto de objeto de censura fue enviado en hora inhábil el día 26 de noviembre de 2020 a las 6.17 pm.
4. Que consecuente lo anterior, la fecha de recepción del mismo habría de ser el 27 de noviembre de 2020, conforme lo señala el C.G.P.

Así, procederé hacer mención del artículo 322 del Código General del Proceso, que establece la oportunidad y requisitos para interponer recurso de apelación:

“ARTÍCULO 322. OPORTUNIDAD Y REQUISITOS. *El recurso de apelación se propondrá de acuerdo con las siguientes reglas:*

1. El recurso de apelación contra cualquier providencia que se emita en el curso de una audiencia o diligencia, deberá interponerse en forma verbal inmediatamente después de pronunciada. El juez resolverá sobre la procedencia de todas las apelaciones al finalizar la audiencia inicial o la de instrucción y juzgamiento, según corresponda, así no hayan sido sustentados los recursos.

La apelación contra la providencia que se dicte fuera de audiencia deberá interponerse ante el juez que la dictó, en el acto de su notificación personal o por escrito dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación por estado.

2. La apelación contra autos podrá interponerse directamente o en subsidio de la reposición. Cuando se acceda a la reposición interpuesta por una de las partes, la otra podrá apelar del nuevo auto si fuere susceptible de este recurso.

Proferida una providencia complementaria o que niegue la adición solicitada, dentro del término de ejecutoria de esta también se podrá apelar de la principal. La apelación contra una providencia comprende la de aquella que resolvió sobre la complementación.

Si antes de resolverse sobre la adición o aclaración de una providencia se hubiere interpuesto apelación contra esta, en el auto que decida aquella se resolverá sobre la concesión de dicha apelación.

3. En el caso de la apelación de autos, el apelante deberá sustentar el recurso ante el juez que dictó la providencia, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, o a la del auto que niega la reposición. Sin embargo, cuando la decisión apelada haya sido pronunciada en una audiencia o diligencia, el recurso podrá sustentarse al momento de su interposición. Resuelta la reposición y concedida la apelación, el

apelante, si lo considera necesario, podrá agregar nuevos argumentos a su impugnación, dentro del plazo señalado en este numeral.

Cuando se apele una sentencia, el apelante, al momento de interponer el recurso en la audiencia, si hubiere sido proferida en ella, o dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización o a la notificación de la que hubiere sido dictada por fuera de audiencia, deberá precisar, de manera breve, los reparos concretos que le hace a la decisión, sobre los cuales versará la sustentación que hará ante el superior.

Para la sustentación del recurso será suficiente que el recurrente exprese las razones de su inconformidad con la providencia apelada.

Si el apelante de un auto no sustenta el recurso en debida forma y de manera oportuna, el juez de primera instancia lo declarará desierto. La misma decisión adoptará cuando no se precisen los reparos a la sentencia apelada, en la forma prevista en este numeral. El juez de segunda instancia declarará desierto el recurso de apelación contra una sentencia que no hubiere sido sustentado.

PARÁGRAFO. La parte que no apeló podrá adherir al recurso interpuesto por otra de las partes, en lo que la providencia apelada le fuere desfavorable. El escrito de adhesión podrá presentarse ante el juez que lo profirió mientras el expediente se encuentre en su despacho, o ante el superior hasta el vencimiento del término de ejecutoria del auto que admite apelación de la sentencia. El escrito de adhesión deberá sujetarse a lo previsto en el numeral 3 de este artículo.

La adhesión quedará sin efecto si se produce el desistimiento del apelante principal”.

(Subrayas y negrillas fuera del texto).

En este entendido, téngase en cuenta que la oportunidad establecida para interponer el recurso de apelación es en el término de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la sentencia.

Por lo que, si bien, la sentencia de fecha de 23 de noviembre de 2020 fue notificada mediante el estado No. 41 de fecha de 24 de noviembre de 2020, esto quiere decir, que los términos comenzaron a contarse a partir del día siguiente de esta publicación, es decir, desde el 25 de noviembre de 2020 y que se contaba con los tres días que la norma otorga para presentar el respectivo recurso de apelación.

Motivo por el cual, y con el mayor decoro se considera que la conclusión dada por el **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** manifestado mediante auto de fecha 25 de junio de 2021 no es la acertada, pues indica que:

“Se concluye que, igualmente fue extemporáneo el envió en una hora inhábil, el día 26 de noviembre de 2020 a las 6:17 pm”.

Pues como ya se manifestó, desde el día 25 de noviembre de 2020, las partes se encontraban en término para interponer el recurso en mención, que al remitir el mismo en fecha de 26 de noviembre de 2020, en hora inhábil (6:17 pm), se considera radicado al siguiente día, esto, el 27 de noviembre de 2020.

Pues en esta postura se deduce, que el Despacho incurrió en un yerro, que lo llevo a concluir que la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2020, fue notificada ese mismo día y no como correctamente es, que fue mediante estado No. 41 de fecha 24 de noviembre de 2020, encontrándose así en término para ser conforme lo señalado en Código General del Proceso para interponer el mencionado recurso de apelación, pues so pena de resultar reiterativa, tal y como expresamente indica en su apartado superior el Estado 41 emitido por el despacho, puede observarse en la mitad que claramente dice que la fecha, no es otra que **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO						
ESTADO No. 041					Fecha: 24/11/2020	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 007 2017 00293	Despachos Comisorios	BANCOLOMBIA S A	ZULAY YADIRA GOMEZ GUTIERREZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio	23/11/2020	001
1100140 03 049 2010 01471	Abreviado	AIDA YAZMIN DIAZ BUITRAGO	WILSON BERRETO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud REQUIERE A LA PARTE ACTORA	23/11/2020	1
1100140 03 050 2016 00198	Ejecutivo Singular	YASMINE CHANTRES MONROY	CARLOS ALFONSO SERRANO LILLOA	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00137	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S A	SIQUALNET SOLUTIONS SAS	Auto resuelve solicitud aceptese la subrogacion parcial de los derechos y acciones, aceptese la cesion de credito, suspendase el presente proceso	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00449	Otros	OMAR TORRES ALFARO	BANCO DAVIVIENDA S A	Auto resuelve solicitud transcurrido en silencio, previo a seguir el tramite correspondiente, requierase nuevamente a la liquidadora	23/11/2020	1
1100140 03 050 2017 00548	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL HALLEY P H	ROBERT EDISON FERREIRA MORENO	Auto resuelve solicitud POR SECRETARIA CORRASE EL RESPECTIVO TRASLAO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00548	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL HALLEY P H	ROBERT EDISON FERREIRA MORENO	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDER A LO SOLICITADO	23/11/2020	2
1100140 03 050 2017 01418	Ejecutivo Singular	GLADYS YAMILE SANDOVAL FUENTES	CLARET ALIRIO JIMENEZ GUZMAN	Las mejores películas de 2021	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 01516	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	MANUEL DAVID FUENTES MATEUS	DECLARA NO PRÓBADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001

Por supuesto por parte de la suscrita, se entiende que la abrupta necesidad de entrar en virtualidad de forma inmediata, con ocasión a la expedición del Decreto 806 de 2020 y de más reglamentaciones pertinentes, ha hecho que tanto por funcionarios públicos, como por litigantes, nos hayamos visto en la necesidad de ajustarnos a los nuevos sistemas, y que tanto por unos como otras partes se cometen errores en ocasiones, precisamente por ello, es que solicito al despacho reponga la decisión tomada y en su lugar ateniendo que efectivamente el documento o estado que ha sido en rostrado cita textualmente que la fecha del mismo es 24, y no 23 como aparentemente se comprendió al momento de emitir auto negando la procedencia del recurso, para que en su lugar tenga por presentado en término el recurso de apelación, y así, poder dar continuidad al trámite correspondiente.

IV. PETICIÓN

Con el mayor respeto se solicita:

PRIMERA. Solicito señor Juez REVOCAR el auto de fecha 25 de junio de 2020, mediante el cual el **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** rechazó el recurso de apelación por haberse presentado de manera extemporánea y, en su lugar conceda el recurso de apelación contra la mencionada sentencia.

SEGUNDA. De manera subsidiaria, en caso de proseguir el mismo criterio y no conceder el recurso de apelación, solicitó a su despacho expedir, con destino al Superior Jerárquico, copia de la providencia impugnada para efectos del trámite del recurso de queja.

TERCERA. Así mismo, se pone en conocimiento del Juzgado la necesidad de brindar claridad respecto a la fecha de notificación del estado No. 20, puesto que conforme obra en anexos, es patente que no fue notificado en fecha de 18 de junio de 2021, cosa que también puede llevar a confusiones.

V. ANEXOS

1. Soporte de micrositio del **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** de los estados del mes de noviembre de 2020.
2. Estado electrónico No. 41 de fecha 24 de noviembre de 2020.
3. Estado electrónico No. 19 de fecha 18 de junio de 2021.
4. Soporte de micrositio del **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** de fecha 22 de junio de 2021.
5. Soporte de micrositio del **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** de fecha 24 de junio de 2021.
6. Consulta unificada del proceso en fecha de 29 de junio de 2021 al proceso 2017-01418-00.
7. Soporte de micrositio del **JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** de fecha 01 de julio de 2021.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA RIVERA ACUÑA
C.C. No. 1.019.112.294 de Bogotá
T.P. No. 326.559 del C. S. de la J



Julio 1 2021


[G](#) Seleccionar Idioma | ▾


PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

ATENCIÓN AL USUARIO

DE INTERÉS

VER MAS JUZGADOS

Seleccione su perfil de navegacion


Ciudadanos



Abogados



Servidores Judiciales

JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Edictos

Entradas al Despacho

Estados Electrónicos

▶ 2021

▶ **2020**

▶ 2019

▶ 2018

▶ 2017

▶ 2016

▶ 2015

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Notificaciones

Oficios

Procesos remitidos a descongestión

Procesos

Remates

Sentencias

Traslados

 Rama Judicial ⇨ Juzgados Civiles Municipales ⇨ JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ⇨ Publicación con efectos procesales ⇨ Estados Electrónicos ⇨ **2020**

 JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE **NOVIEMBRE** DICIEMBRE

ESTADO No 39	FECHA DE ESTADO	CONTENIDO	No PROCESO DESCARGAR AUTO
1	10/11/2020	VER ESTADO	2017-01233
6	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00204
7	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00487
8	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00585
9	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00603
10	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00829
11	10/11/2020	VER ESTADO	2019-00951
12	10/11/2020	VER ESTADO	2019-01215
13	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00094
14	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00116
15	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00141
16	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00149
17	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00153
18	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00171
19	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00446
20	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00448
21	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00449
22	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00451
23	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00452
24	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00454
25	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00455
26	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00456
27	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00457
28	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00458
29	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00460
30	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00461
31	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00464
32	10/11/2020	VER ESTADO	2020-00465

CONSTANCIA: Se deja constancia que el Estado No 39 fue fijado el día 10/11/2020, como se evidencia en los autos adjuntos para cada proceso.

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
		2015-01189
		2016-00067
		2016-00913
		2017-00587
		2017-00697
		2017-00758
		2017-00940
		2017-01075
		2017-01141
		2017-01178
		2017-01344
		2017-01457
		2017-01495
		2017-01500
		2018-00231
		2018-00462
		2018-00598
		2018-00688
		2018-00807
		2019-00164
		2019-00186
		2019-00365
ESTADO No 40	17/11/2020	

ESTADO NO 40	17/11/2020	2019-00368
		2019-00440
		2019-00495
		2019-00675
		2019-00743
		2019-00810
		2019-01033
		2019-01100
		2019-01127
		2019-01177
		2019-01212
		2020-00114
		2020-00182
		2020-00468
		2020-00470
		2020-00471
		2020-00472
		2020-00477
		2020-00478
		2020-00479
2020-00480		
2020-00482		

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO No 41	24/11/2020	2010-01471
		2015-00525
		2016-00198
		2017-00137
		2017-00293
		2017-00449
		2017-00548
		2017-00719
		2017-01418
		2017-01516
		2018-00126
		2018-00214
		2018-00336
		2018-00340
		2018-00429
		2018-00665
		2018-00670
		2018-00878
		2018-00986
		2018-01069
		2019-00020
		2019-00113
		2019-00191
		2019-00246
		2019-00273
		2019-00309
		2019-00379
		2019-00403
		2019-00515
		2019-00607
		2019-00629
		2019-00685
		2019-00788
		2019-00802
		2019-00808
		2019-00819
		2019-00934
		2019-00995
		2019-01008
		2019-01113
		2019-01170
		2019-01213
		2019-01223
		2019-01259
		2019-01269
		2020-00067
		2020-00087
		2020-00129
		2020-00130
		2020-00155
2020-00168		
2020-00190		
2020-00204		
2020-00208		
2020-00445		
2020-00463		

		2020-0046 /
		2020-00474
		2020-00475
		2020-00483
		2020-00484
		2020-00486
		2020-00487
		2020-00488
		2020-00490
		2020-00491
		2020-00493
		2020-00494
		2020-00496
		2020-00498
		2020-00501
		2020-00502
		2020-00503
		2020-00504
		2020-00505
		2020-00507
		2020-00508
		2020-00510
		2020-00511
		2020-00512
		2020-00513
		2020-00514
		2020-00515
		2020-00516
		2020-00517
		2020-00518
		2020-00519
		2020-00521
		2020-00522

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO No 42	30/11/2020	2014-00670
		2015-00455
		2016-00103
		2016-00793
		2017-00019
		2017-00507
		2017-00780
		2017-01051
		2017-01394
		2018-00021
		2018-00151
		2018-00708
		2018-00824
		2018-01076
		2018-01109
		2018-01134
		2018-01187
		2019-00325
		2019-00344
		2019-00512
		2019-00550
		2019-00577
		2019-00628
		2019-00680
		2019-00682
		2019-00696
		2019-00724
		2019-00754
		2019-00830
		2019-00871
		2019-00872
		2019-00956
		2019-01121
		2019-01152
		2019-01157
		2019-01238
		2019-01309
		2020-00057
		2020-00103
		2020-00150
		2020-00277
		2020-00288
		2020-00300
		2020-00303
		2019-00682
		2019-00696
		2019-00724
		2019-00754

ESTADO No 42

30/11/2020

2019-00830
2019-00871
2019-00872
2019-00956
2019-01121
2019-01152
2019-01157
2019-01238
2019-01309
2020-00057
2020-00103
2020-00150
2020-00277
2020-00288
2020-00300
2020-00303
2019-00682
2019-00696
2020-00777



Sistema
Electrónico de
Contratación
Pública



[Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales](#)

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Correo Institucional](#)

[Directorio de correos electrónicos](#)

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

PBX: (571) 565 8500 - E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Acceder al Directorio de Despachos Judiciales](#)

Horario de Atención Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Reporte Visitas

Total de Visitantes : 26918854

Visitantes hoy : 1614

Última actualización: 01/07/21 09:00

Siganos



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

Fecha: 24/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 007 2017 00293	Despachos Comisorios	BANCOLOMBIA S.A.	ZULAY YADIRA GOMEZ GUTIERREZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio	23/11/2020	001
1100140 03 049 2010 01471	Abreviado	AIDA YAZMIN DIAZ BUITRAGO	WILSON BERRETO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud REQUIERE A LA PARTE ACTORA	23/11/2020	1
1100140 03 050 2016 00198	Ejecutivo Singular	YASMINE CHANTRES MONROY	CARLOS ALFONSO SERRANO ULLOA	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00137	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SIQUALNET SOLUTIONS SAS	Auto resuelve solicitud aceptese la subrogacion parcial de los derechos y acciones, aceptese la cesion de credito, suspendase el presente proceso	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00449	Otros	OMAR TORRES ALFARO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto resuelve solicitud tengase en cuenta que el traslado de los inventarios y avaluos transcurrio en silencio, previo a seguir el tramite correspondiente, requierase nuevamente a la liquidadora	23/11/2020	1
1100140 03 050 2017 00548	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL HALLEY P H	ROBERT EDISON FERREIRA MORENO	Auto resuelve solicitud POR SECRETARIA CORRASE EL RESPECTIVO TRASLAO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 00548	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL HALLEY P H	ROBERT EDISON FERREIRA MORENO	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO	23/11/2020	2
1100140 03 050 2017 01418	Ejecutivo Singular	GLADYS YAMILE SANDOVAL FUENTES	CLARET ALIRIO JIMENEZ GUZMAN	Sentencia de Primera Instancia DECLARA NO PROBADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO	23/11/2020	001
1100140 03 050 2017 01516	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	MANUEL DAVID FUENTES MATEUS	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00126	Verbal Sumario	JULIO ALBERTO DAVID RODRIGUEZ	PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00214	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA VARGAS CHARRY	CESAR AUGUSTO PEÑA GODOY	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	23/11/2020	01
1100140 03 050 2018 00336	Ejecutivo con Titulo Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	HERNANDO ALONSO CALDERON GARCIA	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00340	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO SA	ADRIANA PRADA PEÑA	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00340	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO SA	ADRIANA PRADA PEÑA	Auto resuelve solicitud FIJA GASTOS AL CURADOR AD LITEM	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00429	Sucesión	DIANA MARCELA VERGEL MEDRANO	ELQUIN ANTONIO BROCHERO CAMARGO Q E P D	Sentencia de Primera Instancia APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00665	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES VIRGUEZ	Auto termina proceso por Transacción	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00670	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA - COOMUNCOL	LUIS CARLOS ACOSTA DIAZ	Auto ordena oficiar	23/11/2020	2
1100140 03 050 2018 00878	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SOL DE PLATA P.H.	SANDRA PATRICIA CORREA LEON	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 00986	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA CORAL GUERRERO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2018 01069	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GINNA PAOLA REAL MARTINEZ	Auto resuelve solicitud TENGASE EN CUENTA QUE LA PARTE ACTORA NO DESCORRI EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES - COMO QUIERA QUE LAS PARTES NO SOLICITARON UN MEDIO DE PRUEBA A INCORPORAR DIFERENTE A LOS DOCUMENTOS APORTADOS EL DESPACHO DICTARA SENTENCIA ANTICIPADA	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00020	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	DIEGO ALEXANDER MARTINEZ PARRA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y LIQUIDACION DE COSTAS	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00113	Sin Tipo de Proceso	MAF COLOMBIA SAS	EDWIN JESUS ALMARIO TUIRAN	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00191	Ejecutivo Singular	LAURA LILIANA GARAVITO ROJAS	GERMAN ELIECER CRISTANCHO GARAVITO	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	2
1100140 03 050 2019 00246	Ordinario	MARTHA JANNETH MUNEVAR VEGA	ARMANDO PULIDO MEDINA	Auto resuelve solicitud DESIGNA CURADOR AD-LITEM	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00273	Sin Tipo de Proceso	BANCO CAJA SOCIAL	JHON HALBERT ARAGON DAZA	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00309	Ejecutivo Singular	CLAUDIA RUIZ GOMEZ	CLAUDIA MARCELA PRIETO CARDENAS	Auto resuelve solicitud Reconoce personeria	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00309	Ejecutivo Singular	CLAUDIA RUIZ GOMEZ	CLAUDIA MARCELA PRIETO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	2
1100140 03 050 2019 00379	Ordinario	JAVIER ALEXANDER ARANGUREN	INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud se dispone corregir el inciso 4del auto del 9 de julio de 2020	23/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2019 00403	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	KAREN ANDREA TAMAYO NOÑO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00515	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RICARDO ANTONIO AYALA BANDERA	Auto resuelve solicitud ordena corregir auto del 9 de marzo de 2020	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 00525	Ejecutivo con Título Prendario	BRUNILDA MOLINA	OSCAR AVILA BELTRAN	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00607	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	LUIS CABALLERO MARTINEZ	Auto resuelve solicitud deniega solicitud de emplazamiento por lo que debiera proceder de conformidad y realizar nuevamente las diligencias tendientes a integrar el contradictorio	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00629	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	JHON FREDY CORTES LOPERA	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00685	Sin Tipo de Proceso	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	OMAR ENRIQUE ARANGO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 00788	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA FERNANDA AREVALO PLATA	Auto resuelve solicitud ordena el retiro de la presente demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 00802	Ejecutivo Singular	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	QBK GROUP DESIGN SAS	Auto resuelve solicitud tengase en cuenta que la sociedad demandada contesto la demanda dentro del termino legal, de las excepciones formuladas se corre traslado por el termino de 10 dias	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00808	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	HUGO CABRERA MARIN	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y COSTAS ELABORENSE Y PAGUENSE LOS TITULOS JUDICIALES	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00819	Ejecutivo Singular	CLAUDIA NATHALIA AGUDELO TORRES	JAVIER OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ	Auto resuelve solicitud la parte actora debiera integrar el contradictorio de conformidad con lo estipulado e el numeral cuarto del mandamiento de pago	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 00819	Ejecutivo Singular	CLAUDIA NATHALIA AGUDELO TORRES	JAVIER OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	2
1100140 03 050 2019 00934	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUB UNIVERSAL COLOMBIA SAS	Auto resuelve solicitud PREVIO A ORDENAR LA APREHENSION Y SECUESTRO DEL VEHICULO LA PARTE INTERESADA ALLEGUE EL CERTIFICADO DE TRADICION	23/11/2020	2
1100140 03 050 2019 00934	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUB UNIVERSAL COLOMBIA SAS	Auto resuelve solicitud TENGASE POR SURTIDA LA NOTIFICACION POR AVISO DE LOS DEMANDOS, SECRETARIA CONTABILICE EL TERMINO CON EL QUE CUENTAN LOS DEMANDADOS PARA EJERCER EL DERECHO A LA DEFENSA	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 00995	Sin Tipo de Proceso	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUCAS FONSECA ENCISO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2019 01008	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	RUSBEL ANDRU RODRIGUEZ LOPEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 01113	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MARCELA LOPERA AVENDAÑO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 01170	Sucesion	LUZ MARY CASTAÑEDA DE HERNANDEZ	SOFIA SANCHEZ DE CASTAÑEDA Q.E.P.D	Auto resuelve solicitud ordena corregir el nombre de una de las herederas , secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de marzo de 2020	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 01170	Sucesion	LUZ MARY CASTAÑEDA DE HERNANDEZ	SOFIA SANCHEZ DE CASTAÑEDA Q.E.P.D	Auto resuelve solicitud ordena devolver la presente comision al juzgado de origen	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 01213	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	EDWIN MAURICIO CASTELBLANCO GIL	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2019 01223	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS ALBERTO ROA MONTOYA	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 01259	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	MADELEINE ASPRILLA JARAMILLO	Auto decreta levantar medida cautelar	23/11/2020	1
1100140 03 050 2019 01269	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EDWARD YESID RIAÑO LOPEZ	Auto termina proceso por Pago	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00067	Ejecutivo Singular	FLOR MARIA RODRIGUEZ	FABIOLA SANABRIA RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud reconoce personería	23/11/2020	1
1100140 03 050 2020 00087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto resuelve solicitud NO SE TIENEN EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES TENDIENTES A LA NOTIFICACION D ELOS DEMANDADOS	23/11/2020	1
1100140 03 050 2020 00087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	23/11/2020	2
1100140 03 050 2020 00129	Ejecutivo Singular	KENNEDY ROBERTO ALFREDO JIMENEZ JIMENEZ	PAI INGENIERIA SAS	Auto resuelve solicitud TENFASE EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DEMANDAD SE NOTIFICO QUEN CONTESTO LA DEMANDA ATRAVES DE APODERADO, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, RECONOCE PERSONERIA	23/11/2020	1
1100140 03 050 2020 00130	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GLORIA QUINTERO MOLINA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ART 440 C G P	23/11/2020	1
1100140 03 050 2020 00155	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NESTOR IVAN BARRIOS JARAMILLO	Auto resuelve solicitud CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00168	Divisorios	LUZ ESMERALDA GUERRERO MARTINEZ	HECTOR HERNANDOM SABOGAL TORRES	Auto admite demanda DECRETA INSCRIPCION DE LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA	23/11/2020	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2020 00190	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	ILBANIA MERCHAN LEON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	23/11/2020	1
1100140 03 050 2020 00204	Verbal Sumario	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. - ESP	BENITO GARCIA GARCIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00208	Ejecutivo Singular	UNIDADES MOVILIES Y MODULARES DE COLOMBIA SAS	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00463	Ejecutivo Singular	FIORAZIO COLOMBIA LTDA	PRODUCTORA NACIONAL DE ICOPOR LTDA PRONALPOR LTDA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00467	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JENIFER ANDREA GOMEZ ANGULO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00474	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ERIKA YINETH PEREIRA DIAZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00475	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MONICA ADRIANA GALLEGO CONTA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00483	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ SILVA	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00484	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ANDRES SOLER PATIÑO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00486	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TELECOMUNICACIONES REDES Y SISEMAS INTEGRADOS LTDA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00487	Otros	EDGAR RICARDO GALINDO SANTIESTEBAN	INDETERMINADO	Auto rechaza demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00488	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	PAI INGENIERIA SAS	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00490	Verbal	MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO	JESUS ORLANDO MUETE MORA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00491	Ejecutivo Singular	BEYSAL COLOMBIA SAS	MAIBOT SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00493	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDGAR ALBERTO MONDRAGON REINA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00494	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	ANDRES GUILLERMO PARRA ROMERO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2020 00496	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES AMBIENTALES ESTRATEGICAS LTDA	FUNDACION INSTITUTO DE INMUNOLOGIA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00498	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA EMMA RAMIREZ PANQUEVA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00501	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	OCTAVIO ENRIQUE PADILLA CORREA	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00502	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S. A.S.	SANTIAGO GILBERTO GOMEZ TOBON	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00503	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	EDMAR IVAN CANTOR GALINDO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00504	Verbal	ALONSO BUITRAGO NARANJO	ANA DORIS HERNANDEZ SAENZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00505	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	EDNA CONSTANZA POLONIA REINA	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00507	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HECTOR JOVEN PENAGOS	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00508	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	EDGAR JOSE PINZON MOLINA	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00510	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	OSCAR DAVID VIVAS RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00511	Interrogatorio de parte	GRUPO MIS SAS	BIOGRAS SAS	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00512	Ejecutivo Singular	EDM COMUNICACIONES SAS	CAMILO FERNANDO GARCIA GOYENECHÉ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00513	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA YURI RODRIGUEZ PEREZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00514	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO SA	SANDRA MILENA CASTRO MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00515	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	KATHERINE SUSANA BOLAÑO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00516	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	CRISTIAN MANUEL BARBOZA MIRANDA	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	002

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2020 00517	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA INES HERRERA QUIROZ	Auto inadmite demanda	23/11/2020	01
1100140 03 050 2020 00518	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	JHON ALEXANDER MARTINEZ SANABRIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00519	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA	DARIO ALEJANDRO HERRERA OBREGOZO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00521	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	JOSE GIOVANNI ZUÑIGA ALVARADO	Auto inadmite demanda	23/11/2020	001
1100140 03 050 2020 00522	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RODOLFO CALDAS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	23/11/2020	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DUVAN ALEXIS ESPITIA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha: 18/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 008 2018 00510	Despachos Comisorios	ANGELA MARIA RODRIGUEZ CAICEDO	JHON CARLOS RODRIGUEZ GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUETRO EL 3 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 010 2015 00074	Despachos Comisorios	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	INVERSIONES EDGAR LEON E U.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 019 2013 00501	Despachos Comisorios	INES ROMERO GARCIA	MYRIAM ROMERO GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 023 2010 00049	Despachos Comisorios	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE ENTREGA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 023 2017 00833	Despachos Comisorios	PATRICIA RAMIREZ CAMELO	ISABEL ROA CARABALLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA DE DILIGENCIA DE SECUETRO PARA EL 3 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 AM	17/06/2021	001
1100131 03 024 2018 00380	Despachos Comisorios	GLORIA MARIA RODRIGUEZ ACOSTA	JORGE JESUS ESPINOSA AMAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EL 09/11/2021, A LAS 10:00 AM	17/06/2021	001
1100131 03 028 2017 00312	Despachos Comisorios	JOSE OLMOS OLMOS	ZOILA ROSA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EL 5 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 AM	17/06/2021	001
1100131 03 031 2019 00508	Despachos Comisorios	MERCEDES SANCHEZ LOPEZ	MARLENE SANCHEZ LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 032 2019 00259	Despachos Comisorios	NUVIPLASTICOS LTDA	J.A.S. SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 036 2014 00112	Despachos Comisorios	ARMINTA MOLINA RODRIGUEZ	YIMMY ALBERTO RINCON ZAMORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA 14/09/2021 A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100131 03 039 2019 00329	Despachos Comisorios	CODIFER SAS	MARCELA GARCIA PALMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA EK 5 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 AM	17/06/2021	001
1100131 03 041 2019 00434	Despachos Comisorios	HERNAN OCAMPO MPENUELA	FIDEL OCAMPO PEÑUELA	Auto resuelve solicitud REQUIERASEA LA PARTE INTERESADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SUMINISTRE LA DIRECCION DE LOS INMUEBLES A SECUSTRAR	17/06/2021	001
1100131 03 044 2016 00160	Despachos Comisorios	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAMES REYES CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUETRO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 001 2006 01318	Despachos Comisorios	FELIX ANTONIO PARRA	INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100140 03 027 2016 00811	Despachos Comisorios	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA SA	Auto resuelve solicitud REQUERASE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, SUMINISTRE LA DIRECCION DEL PARQUEADERO EN DONDE SE UBICA EL VEHICULO	17/06/2021	1
1100140 03 050 2005 01402	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA SATIZABAL FERNANDEZ	Auto resuelve solicitud ACEPTA CESION DE DERECHOS DE CREDITO, RECONOCE PERSONERIA	17/06/2021	001
1100140 03 050 2017 00014	Verbal	AMINTA SIERRA GONZALEZ	FIDELIA BOCANEGRA RUBIANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA REALIZAR INSPECCION JUDICIAL EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 02: 30 PM	17/06/2021	001
1100140 03 050 2017 00239	Ejecutivo Singular	ICETEX	FERNANDO SAENZ MEDINA	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	17/06/2021	01
1100140 03 050 2017 00432	Verbal	ALEXA CAMILA MURCIA ALAYON	ABELARDO ANGARITA MACHUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 18 DE AGOSTO 2021, A LAS 10:00 AM	17/06/2021	001
1100140 03 050 2017 00446	Ejecutivo Mixto	FINZAUTO FACTORING S.A	ERICA IBONNE CEDEÑO CORREDOR	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	17/06/2021	002
1100140 03 050 2017 01178	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - B.B.V.A COLOMBIA	HERNAN DARIO HERRERA QUIJANO	Auto resuelve solicitud EL DEMANDADO SE NOTIFICO POR INTERMEDIO DE CURADOR QUIEN CONTESTO LA DEMANDA Y FORMULO EXCEPCIONES. DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIAS	17/06/2021	001
1100140 03 050 2017 01509	Ejecutivo Singular	WILLIAM ALEXANDER MARIN TIBADUIZA	RUTH MYRIAM CLAVIJO	Auto resuelve solicitud LOS DERECHOS DE PETICION ALLEGADOS NO TIENEN VIABILIDAD, LA TERMINACION DEPRECADADA SE NIEGA	17/06/2021	1
1100140 03 050 2018 00016	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PALMA DE MALLORCA P.H	OSCAR ARMANDO MONCAYO ARENAS	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDI A LO SOLICITADOPOR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, SE ORDENA OFICIAR A LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	17/06/2021	001
1100140 03 050 2018 00739	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL JEREZ DE LA FRONTERA I-II	PAULA ANDREA SALAZAR HOYOS	Auto resuelve solicitud TERMINA PROCEO POR PAGO TOTAL DE LA OBLGACION	17/06/2021	001
1100140 03 050 2018 00819	Ordinario	BLANCA MARINA PAEZ DELGADO	INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud TENGASE EN CUENTA QUE LAS PERSONAS INDETERMINADAS SE NOTIFICARON POR INTERMEDIO DE CURADOR QUIEN CONTESTO LA DEMANDA SIN PROPONER EXCEPCION, FIJA GASTOS AL CURADOR, POR SECRETARIA PROCEDASE CON EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO	17/06/2021	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00938	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	FALCONERI CARO ROSADO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al JUEZ PARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA. SE ORDENA REMITIR COPIAS AUTENTICAS DIGITALIZADAS A LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA DE BOGOTA, NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00020	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	DIEGO ALEXANDER MARTINEZ PARRA	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00257	Ejecutivo Singular	ALVARO FLOREZ GONZALEZ	CAROLINA GUARIN CORTES	Auto resuelve solicitud CORRIGE PROVEIDO DEL 9 DE MARZO DE 2020	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00325	Ejecutivo Singular	TECHNODRILL LTDA	XPLORE DRILLING SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve solicitud NO SE TIENE EN CUENTA LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION POR AVISO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00344	Ejecutivo Singular	TECHNODRILL LTDA	XPLORE DRILLING SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve solicitud PREVIO A TENER EN CUENTA LA NOTIFICACION POR AVISO, REQUIERASE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA COMUNICACION EN VADA AL DEMANDADO VIA CORREO ELECTRONICO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00379	Ordinario	JAVIER ALEXANDER ARANGUREN	INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud TENGASE EN CUENTA QUE EL DEMANDADO Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS SE NOTIFICARON POR INTERMEDIO DE CURADOR QUIEN CONTESTO LA DEMANDA SIN PROPONER EXCEPCIONES. FLUJA GASTOS AL CURADOR AD LITEM, SECRETARIA PROCEDA CON EL TRASLADO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00430	Sucesión	BLANCA LEONOR RODRIGUEZ BEJARANO	FABIO ENRIQUE RODRIGUEZ BEJARANO	Sentencia de Primera Instancia APRUEBA TRABAJO DE PARTICION, SE ORDENA PROTOCOLIZAR EL EXPEDIENTE	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00455	Ejecutivo Singular	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	CAPITAL SALUD E.P.S.	Auto resuelve solicitud DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIAS. SE RECONOCE PERSONERIA	17/06/2021	01
1100140 03 050 2019 00474	Verbal	OLGA LUCIA GARCIA QUIJANO	YEIMY PAOLA YOPASA FORERO	Auto resuelve solicitud TENGASE POR SURTIDA LA NOTIFICACION DE LA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE EN LOS TERMINOS DEL ART 301 DEL C.G.P. QUIEN DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO POR LA LNEY CONTESTO LA DEMANDA. FORMULO EXCEPCIONES Y OBJETO EL JURAMENTO ESTIMATORIO, UN AVEZ RESUELTO L CONTRADICORIO INGRESÉ EL EXPEDINETE AL DESPACHO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2019 00776	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSY VELASQUEZ TABARES	Auto resuelve solicitud SE CORRIGE AUTO DE APREMIO, CONTABILISE EL TERMINO CON EL QUE CUENTA LA DEMANDADA PARA EJERCER SU DERECHO A LA CONTRADICCIÓN Y DEFENSA	17/06/2021	1
1100140 03 050 2019 01221	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANADINA S.A.	VICTOR JULIO PLATA HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	17/06/2021	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2019 01249	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON RICARDO AVENDAÑO CASTILLO	Auto resuelve solicitud RECONOCE PERSONERÍA, REQUIERE A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONFORME AL ART. 317 DEL C.G.P	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00090	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ VERGANO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 AUTO ART 440 C.G.P	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00120	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ELIECER PACHÓN ROBAYO	EDITH DÍAZ GÓMEZ	Auto ordena comisión	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00702	Abreviado	EFRAIN VACA RUIZ	JAVIER SILVA ABRIL	Auto admite demanda	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00721	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS DARÍO NÚÑEZ MALAGÓN	MYRIAM AURORA RODRÍGUEZ ALFONSO	ADMITE DEMANDA. FIJA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM.	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00722	Ordinario	ANSELMO ROJAS PAEZ	ZORAIDA JARAMILLO DE PLATA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO, DECRETA EMBARGO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00725	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUDSIDIO	SANDRA JANNETH FUQUENE LOPEZ	Auto admite demanda	17/06/2021	001
1100140 03 050 2020 00725	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUDSIDIO	SANDRA JANNETH FUQUENE LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2021 00037	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FERNAN MAURICIO RENTERIA PARADA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	17/06/2021	002
1100140 03 050 2021 00037	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FERNAN MAURICIO RENTERIA PARADA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO	17/06/2021	001
1100140 03 050 2021 00043	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ MORENO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	17/06/2021	2
1100140 03 050 2021 00046	Ordinario	RAFAEL VALBUENA PEDRAZA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE VALBUENA PEDRAZA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	17/06/2021	001
1100140 03 086 2017 00940	Ejecutivo Singular	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL ECOCAÑA	Auto admite demanda	17/06/2021	001
1100140 03 086 2018 00014	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	JAFERPA JFP SAS	Auto resuelve solicitud TENGASE EN CUENTA QUE EL DEMANDADO SIERVO SAMIR CARO, SE NOTIFICO MEDIANTE CURADOR QUIEN CONTESTO LA DEMANDA SIN FORMULAR EXCEPCIONES, FIJA GASTOS AL CURADOR, NO SE TIENE EN CUENTA LA NOTIFICACION PERSONAL QUE HICIERA LA PARTE ACTORA	17/06/2021	1
				Auto resuelve solicitud SECRETARIA PROCEDA A FIJAR EN LISTA CONFORME EL ARTICULO 446 DEL C.G.P LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA	17/06/2021	001

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.
1100140 03 086 2018 00014	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	JAFERPA JFP SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	17/06/2021	02
1100140 03 086 2018 01018	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS COOMINOBRAS	JEANETH FLOREZ PARDO	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	17/06/2021	001

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DUVAN ALEXIS ESPITIA
SECRETARIO



Junio 22 2021


[G](#) Seleccionar Idioma | ▾


PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

ATENCIÓN AL USUARIO

DE INTERÉS

VER MAS JUZGADOS

Seleccione su perfil de navegacion


Ciudadanos



Abogados



Servidores Judiciales

JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Cronograma de audiencias

Edictos

Entradas al Despacho

Estados Electrónicos

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

▶ 2018

▶ 2017

▶ 2016

▶ 2015

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Notificaciones

Oficios

Procesos remitidos a descongestión

Procesos

Sentencias

Traslados

Remates

Rama Judicial ⇨ Juzgados Civiles Municipales ⇨ JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ⇨ Publicación con efectos procesales ⇨ Estados Electrónicos ⇨ 2021

 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO **JUNIO**

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO N°18	11/06/2021	2017-00548
		2017-00952 ORIGEN 86 CM
		2020-00701 CUADERNO 1
		2021-00223 CUADERNO 2
		2021-00223 CUADERNO 1
		2019-00022
		2017-01022 ORIGEN 86 CM
		2021-00031
		2018-00406
		2020-00768
		2018-00514
		2019-00487
		2020-00736
		2020-00703
		2020-00732 CUADERNO 1
		2019-00940
		2020-00732 CUADERNO 2
2021-00033		
2021-00035		

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO N°19	18/06/2021	2018-001018 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2017-00432
		2020-00702
		2005-01402
		2020-00725 CUADERNO 2
		2020-00725 CUADERNO 1
		2019-00474
		2018-00510 DESPACHO COMISORIO
		2015-00074 DESPACHO COMISORIO
		2019-00379
		2019-01221
		2021-00037 CUADERNO 2
		2021-00037 CUADERNO 1
		2017-00940 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2019-00020
		2020-00721
		2006-01318 DESPACHO COMISORIO
		2017-00312 DESPACHO COMISORIO
		2019-00455
		2018-00380 DESPACHO COMISORIO
		2019-00344
		2019-01249
		2014-00112 DESPACHO COMISORIO
		2021-00043
		2017-01178
		2019-00257
		2017-00239
		2019-00508 DESPACHO COMISORIO
		2020-00722
		2020-00090
		2019-00329 DESPACHO COMISORIO
		2013-00501 DESPACHO COMISORIO
		2019-00434 DESPACHO COMISORIO
2017-01509		
2017-00446		

2018-00938
2016-00811 DESPACHO COMISORIO
2021-00046
2018-00379
2019-00259 DESPACHO COMISORIO
2017-00014
2019-00776
2020-00120
2010-00049 DESPACHO COMISORIO
2018-00014 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
2018-00014 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
2019-00325
2018-00819
2016-00160 DESPACHO COMISORIO
2017-00833
2019-00430
2018-00016



[Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales](#)

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Correo Institucional](#)

[Directorio de correos electrónicos](#)

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

PBX: (571) 565 8500 - E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Acceder al Directorio de Despachos Judiciales](#)

Horario de Atención Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Reporte Visitas

Total de Visitantes : 26781596

Visitantes hoy : 5378

Última actualización: 21/06/21 18:48

Siganos





29 de Jun - 2021

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

[← Regresar a opciones de Consulta](#)1
2
3

Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001400305020170141800

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001400305020170141800

Fecha de consulta: 2021-06-29 08:03:09.23

Fecha de replicación de datos: 2021-06-29 07:59:09.84 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial
aaaa-mm-ddIntroduzca fecha fin
aaaa-mm-dd

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-06-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/06/2021 a las 14:28:19.	2021-06-28	2021-06-28	2021-06-25
2021-06-26	Auto resuelve solicitud	RECHAZA RECURSO DE APELACION			2021-06-26
2021-01-12	Al despacho	RECURSO DE APELACIÓN.			2021-01-12
2020-11-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/11/2020 a las 14:52:51.	2020-11-24	2020-11-24	2020-11-23
2020-11-23	Sentencia de Primera Instancia	DECLARA NO PROBADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO			2020-11-23
2020-10-26	Al despacho para sentencia	Para proferir sentencia escritural			2020-10-26
2020-10-26	Acta Diligencia	Continuacion audiencia art 372 y 373, pasa al despacho para proferir sentencia por escrito sin anunciar el sentido del fallo			2020-10-26
2020-10-15	Acta Diligencia	Audiencia art. 372 y 373, se suspende diligencia y se continua el día 26 de octubre de 2020 a las 2:30pm			2020-10-15
2020-09-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/09/2020 a las 10:37:34.	2020-09-24	2020-09-24	2020-09-23
2020-09-23	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM			2020-09-23
2019-10-16	Al despacho	VENCIDO TRASLADO DE EXCEPCIONES CON PRONUNCIAMIENTO EN TERMINO.			2019-10-16
2019-09-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/09/2019 a las 12:27:10.	2019-09-24	2019-09-24	2019-09-23
2019-09-23	Auto ordena correr traslado				2019-09-23
2019-08-06	Al despacho	VENCIDO TERMINO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: CON CONTESTACIÓN DE DEMANDA.			2019-08-06
2019-07-17	Al despacho	CLARET ALIRIO JIMENEZ GUZMAN			2019-07-17
2019-05-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/05/2019 a las 14:25:43.	2019-05-08	2019-05-08	2019-05-07
2019-05-07	Auto de Trámite	POR SECRETARÍA CONTRÓLESE EL TERMINO DE 30 DÍAS.			2019-05-07
2019-02-20	Al despacho	TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.			2019-02-20
2018-10-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/10/2018 a las 16:19:12.	2018-10-22	2018-10-22	2018-10-19
2018-10-19	Auto requiere	A la parte actora, so pena de aplicar lo dispuesto en el art 317 del Código General Del Proceso.			2018-10-19
2018-10-19	Al despacho	REQUIERE 317 CGP			2018-10-19
2018-08-20	Oficio Elaborado	OFICIO 1438			2018-08-20
2018-06-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/06/2018 a las 11:27:14.	2018-06-20	2018-06-20	2018-06-19
2018-06-19	Auto decreta medida cautelar				2018-06-19
2018-06-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/06/2018 a las 11:26:48.	2018-06-20	2018-06-20	2018-06-19
2018-06-19	Auto libra mandamiento ejecutivo				2018-06-19
2018-03-05	Al despacho	CON SUBSANACIÓN DE DEMANDA FUERA DE TERMINO.			2018-03-05
2018-02-20	Fijacion estado	Actuación registrada el 20/02/2018 a las 11:42:00.	2018-02-21	2018-02-21	2018-02-20
2018-02-20	Auto de Trámite				2018-02-20

2017-12-06	Al despacho				2017-12-06	
2017-12-06	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/12/2017 a las 13:05:49		2017-12-06	2017-12-06	2017-12-06

Resultados encontrados 31



Junio 24 2021


[G](#) Seleccionar Idioma ▼


PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

ATENCIÓN AL USUARIO

DE INTERÉS

VER MAS JUZGADOS

Seleccione su perfil de navegacion


Ciudadanos



Abogados



Servidores Judiciales

JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Edictos

Entradas al Despacho

Estados Electrónicos

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

▶ 2018

▶ 2017

▶ 2016

▶ 2015

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Notificaciones

Oficios

Procesos remitidos a descongestión

Procesos

Sentencias

Traslados

Remates

Rama Judicial ⇨ Juzgados Civiles Municipales ⇨ JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ⇨ Publicación con efectos procesales ⇨ Estados Electrónicos ⇨ 2021

 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO **JUNIO**

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO N°18	11/06/2021	2020-00701 CUADERNO 2
		2016-00254
		2020-00689
		2020-00058
		2017-00548
		2017-00952 ORIGEN 86 CM
		2020-00701 CUADERNO 1
		2021-00223 CUADERNO 2
		2021-00223 CUADERNO 1
		2019-00022
		2017-01022 ORIGEN 86 CM
		2021-00031
		2018-00406
		2020-00768
		2018-00514
		2019-00487
		2020-00736
		2020-00703
ESTADO N°19	18/06/2021	2020-00732 CUADERNO 1
		2019-00940
		2020-00732 CUADERNO 2
		2021-00033
		2021-00035
		2018-001018 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2017-00432
		2020-00702
		2005-01402
		2020-00725 CUADERNO 2
ESTADO N°19	18/06/2021	2020-00725 CUADERNO 1
		2019-00474
		2018-00510 DESPACHO COMISORIO
		2015-00074 DESPACHO COMISORIO
		2019-00379
		2019-01221
		2021-00037 CUADERNO 2
		2021-00037 CUADERNO 1
		2017-00940 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2019-00020
		2020-00721
		2006-01318 DESPACHO COMISORIO
		2017-00312 DESPACHO COMISORIO
		2019-00455
		2018-00380 DESPACHO COMISORIO
		2019-00344
		2019-01249
		2014-00112 DESPACHO COMISORIO
		2021-00043
		2017-01178
		2019-00257
		2017-00239
		2019-00508 DESPACHO COMISORIO
		2020-00722
		2020-00090
		2019-00329 DESPACHO COMISORIO

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO N°18	11/06/2021	2020-00701 CUADERNO 2
		2016-00254
		2020-00689
		2020-00058
		2017-00548
		2017-00952 ORIGEN 86 CM
		2020-00701 CUADERNO 1
		2021-00223 CUADERNO 2
		2021-00223 CUADERNO 1
		2019-00022
		2017-01022 ORIGEN 86 CM
		2021-00031
		2018-00406
		2020-00768
		2018-00514
		2019-00487
		2020-00736
		2020-00703
ESTADO N°19	18/06/2021	2020-00732 CUADERNO 1
		2019-00940
		2020-00732 CUADERNO 2
		2021-00033
		2021-00035
		2018-001018 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2017-00432
		2020-00702
		2005-01402
		2020-00725 CUADERNO 2
ESTADO N°19	18/06/2021	2020-00725 CUADERNO 1
		2019-00474
		2018-00510 DESPACHO COMISORIO
		2015-00074 DESPACHO COMISORIO
		2019-00379
		2019-01221
		2021-00037 CUADERNO 2
		2021-00037 CUADERNO 1
		2017-00940 JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
		2019-00020
		2020-00721
		2006-01318 DESPACHO COMISORIO
		2017-00312 DESPACHO COMISORIO
		2019-00455
		2018-00380 DESPACHO COMISORIO
		2019-00344
		2019-01249
		2014-00112 DESPACHO COMISORIO
		2021-00043
		2017-01178
		2019-00257
		2017-00239
		2019-00508 DESPACHO COMISORIO
		2020-00722
		2020-00090
		2019-00329 DESPACHO COMISORIO

2013-00501	DESPACHO COMISORIO
2019-00434	DESPACHO COMISORIO
2017-01509	
2017-00446	
2018-00938	
2016-00811	DESPACHO COMISORIO
2021-00046	
2018-00379	
2019-00259	DESPACHO COMISORIO
2017-00014	
2019-00776	
2020-00120	
2010-00049	DESPACHO COMISORIO
2018-00014	JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
2018-00014	JUZGADO DE ORIGEN 86 CM
2019-00325	
2018-00819	
2016-00160	DESPACHO COMISORIO
2017-00833	
2019-00430	
2018-00016	



[Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales](#)

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Correo Institucional](#)

[Directorio de correos electrónicos](#)

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

PBX: (571) 565 8500 - E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Acceder al Directorio de Despachos Judiciales](#)

Horario de Atención Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Reporte Visitas

Total de Visitantes : 26788432

Visitantes hoy : 0

Última actualización: 21/06/21 18:48

Siganos





Julio 1 2021



Seleccionar Idioma ▼



PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL

ATENCIÓN AL USUARIO

DE INTERÉS

VER MAS JUZGADOS

Seleccione su perfil de navegación


Ciudadanos



Abogados



Servidores Judiciales

JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Edictos

Entradas al Despacho

Estados Electrónicos

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

▶ 2018

▶ 2017

▶ 2016

▶ 2015

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Notificaciones

Oficios

Procesos remitidos a descongestión

Procesos

Remates

Sentencias

Traslados

Rama Judicial ⇨ Juzgados Civiles Municipales ⇨ JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ⇨ Publicación con efectos procesales ⇨ Estados Electrónicos ⇨ 2021

Visor de contenido web

 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO **JUNIO**

ESTADO N° 17	Fecha de	No de Proceso
		2021-00029
		2021-00030
		2021-00027
		2020-00675
		2021-00034
		2021-00117
		2017-01022 SENTENCIA
		2019-00190 AUTO DEL 12 DE MAYO DEL 2021
		2018-00894
		2020-00024

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO N° 18	11/06/2021	2020-00701 CUADERNO 1
		2020-00701 CUADERNO 2
		2016-00254
		2020-00689
		2020-00058
		2017-00548
		2017-00952 ORIGEN 86 CM
		2021-00223 CUADERNO 1
		2021-00223 CUADERNO 2
		2019-00022
		2017-01022 ORIGEN 86 CM
		2021-00031
		2018-00406
		2020-00768
		2018-00514
		2019-00487
		2020-00736
2020-00703		
2020-00732 CUADERNO 1		
2020-00732 CUADERNO 2		
2019-00940		
2021-00033		
2021-00035		

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
		2018-01018 JUZ ORIGEN 86 CM
		2017-00432
		2020-00702
		2005-01402
		2020-00725 CUADERNO 1
		2020-00725 CUADERNO 2
		2019-00474
		2018-00510 DESPACHO COMISORIO
		2015-00074 DESPACHO COMISORIO
		2019-00379
		2019-01221
		2021-00037 CUADERNO 1
		2021-00037 CUADERNO 2

ESTADO N° 19	18/06/2021	2017-00940 JUZ DE ORIGEN 86 CM
		2019-00020
		2020-00721
		2006-01318 DESPACHO COMISORIO
		2017-00312 DESPACHO COMISORIO
		2019-00455
		2018-00380 DESPACHO COMISORIO
		2019-00344
		2019-01249
		2014-00112 DESPACHO COMISORIO
		2021-00043
		2017-01178
		2019-00257
		2017-00239
		2019-00508 DESPACHO COMISORIO
		2020-00722
		2020-00090
		2019-00329 DESPACHO COMISORIO
		2013-00501 DESPACHO COMISORIO
		2019-00434 DESPACHO COMISORIO
		2017-01509
		2017-00446
		2018-00938
		2016-00811 DESPACHO COMISORIO
		2021-00046
		2018-00379
		2019-00259 DESPACHO COMISORIO
		2017-00014
		2019-00776
		2020-00120
		2010-00049 DESPACHO COMISORIO
		2018-00014 JUZ ORIGEN 86 CM
		2019-00325
		2018-00819
		2016-00160 DESPACHO COMISORIO
		2017-00833
		2019-00430
		2018-00016

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO No 20	18/06/2021	2020-00746
		2019-00891
		2021-00042 CDNO 1
		2021-00042 CDNO 2
		2017-00045
		2021-00048 CDNO 1
		2021-00048 CDNO 2
		2020-00778 CDNO 1
		2020-00778 CDNO 2
		2020-00715 CDNO 1
		2020-00715 CDNO 2
		2018-00217
		2020-00762
		2020-00785 CDNO 1
		2020-00785 CDNO 2
		2021-00052
		2020-00145
		2020-00754 CDNO 1
		2020-00754 CDNO 2
		2021-00050
		2017-00153 JUZ ORIGEN 16 CM DE DESCONGESTION
		2019-00812
		2020-00767 CDNO 1
		2020-00767 CDNO 2
		2020-00758 CDNO 1
		2020-00758 CDNO 2
		2021-00032
		2018-00169 JUZ ORIGEN 86 CM
		2021-00053
		2020-00193
		2019-00691
		2021-00044
		2021-00040
		2018-000131
		2020-00329
		2019-01029
		2018-00551
		2020-00731 CDNO 1
		2020-00731 CDNO 2
		2021-00363
2020-00713		

	2020-00756 CDNO 1
	2020-00756 CDNO 2
	2016-01190
	2021-00048 CDNO 1
	2021-00048 CDNO 2
	2019-00031
	2017-01418
	2020-00709 CDNO 1
	2020-00709 CDNO 2
	2018-00301
	2020-00138
	2020-00765

No. de Estado	Fecha de Estado	No de Proceso Descargar auto
ESTADO No 21	29/06/2021	2016-00156
		2015-00372
		2016-00301
		2018-00520
		2018-00120
		2015-00188
		2018-00840
		2010-01569
		2018-00487
		2018-00114
		2016-00073
		2017-00056
		2015-00021
		2017-00374
		2017-01034
		2014-00548
		2018-00443
		2015-01070
		2015-00464
		2016-00138
		2015-00152
		2015-00691
		2015-01408
		2017-00016
		2016-00172
		2007-01197
		2018-00982
		2015-00168
		2018-00582
		2018-00496
		2018-00302
		2015-00291
		2012-00616
		2018-00021
		2016-00055
		2018-00478
		2017-00343
		2014-00155
		2017-00048
		2015-01176
2015-00018		
2015-00106		
2016-00114		
2015-00757		
2017-00375		
2015-00599		
2015-01357		



Alfonso Reyes Echandia

Reporte Visitas

Siganos



Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

PBX: (571) 565 8500 - E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Acceder al Directorio de Despachos Judiciales](#)

Horario de Atención Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Total de Visitantes: 26916625

Visitantes hoy: 1614

Última actualización: 30/06/21 22:51

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. **25 JUN 2021**

Proceso No. 11001400305020170141800

Se RECHAZA DE PLANO el recurso de apelación presentado por la apoderado de la parte pasiva en contra de la sentencia de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) (fls. 111 al 121) por extemporáneo, toda vez que no se presentó dentro de la oportunidad prevista por el inciso 2 del numeral 1 del artículo 322 del Código General del Proceso.

Con todo se dirá que, del historial del envío del mensaje de datos, se observa que el escrito de recurso de apelación fue enviado previamente al Juzgado 50 Civil del Circuito, quienes remitieron el archivo a este estrado judicial el día 28 de noviembre de 2020 a las 13:31, advirtiendo que, en todo caso, si se tuviera en cuenta la fecha del primer envío, se concluye que, igualmente fue extemporáneo el envío en una hora inhábil, el día 26 de noviembre de 2020 a la 6:17 p.m.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la presidencia anterior notificó por anotación en el Estado No. 20 de hoy **28 JUN 2021** a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.